



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY** | **PARAGUÁI
REKUÁI**



S.G.M.R.

Sistema de Gestión Municipal por Resultados

Aprobado por Resolución SSEAF N° 96 del 27/06/2018

Octubre 2025

El S.G.M.R.



Constituye un módulo tecnológico creado en el SIARE, que permite la presentación y carga de los informes de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales requeridos por las normativas legales vigentes, en conectividad con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El S.G.M.R.



Establece en su utilización; la implementación de lineamientos y parametrizaciones acorde a las disposiciones legales y al empleo de las técnicas y las dinámicas presupuestarias e indicadores para la medición del desempeño municipal, delimitación de metas y ejecución de avances financieros y productivos, respectivamente.

ALCANCE

Ley 3984/2010 la cual establece la distribución por parte del municipio en el Artículo 5°- “En cuanto al porcentaje destinado a las municipalidades, el 80% (ochenta por ciento) podrá ser utilizado en gastos de capital, el 10% (diez por ciento) a actividades de desarrollo sustentables y el 10% (diez por ciento) podrá utilizarse en gastos corrientes si los mismos se encuentran vinculados a dichos gastos de capital.”

ALCANCE

Ley 7264/2024 la cual establece la distribución por parte del municipio en el Artículo 13°- “Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Ley de Presupuesto General de la Nación por cada Ejercicio Fiscal y su Decreto Reglamentario.

OBJETIVOS

1

Brindar el apoyo y la asistencia técnica pertinente para el mejoramiento de la capacidad de gestión municipal, que permitan a su vez dinamizar los procesos organizacionales y funcionales.

2

Facilitar a las Municipalidades de instrumentos y/o sistemas tecnológicos que promueven a la modernización de la administración financiera pública municipal en conectividad con el Ministerio de Economía y Finanzas.

3

Promover las Buenas Prácticas Municipales y el enfoque de Gestión Municipal por Resultados, respaldados en la transparencia del manejo de la información.

OBJETIVOS

4

Generar la articulación, la interconectividad y la retroalimentación requerida por la administración financiera pública y el marco legal vigente, entre los niveles de Gobierno; Distrital y Central.

5

Fortalecer los procesos de gestión administrativos, de planificación, de seguimiento, de monitoreo, de evaluación y de control en la asignación y ejecución de los recursos financieros al interior de los Gobiernos Municipales.

RESULTADOS ESPERADOS

Capacidad Municipal fortalecida en el ejercicio y utilización de módulos informáticos orientados al enfoque de Gestión por Resultados.

Sistema de Gestión Municipal por Resultados integrados al Nivel Ejecutivo del Gobierno (Ministerio de Economía y Finanzas).

Fortalecimiento de los procesos de, Planificación, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del gasto público a nivel municipal en interconexión con el Ministerio de Economía y Finanzas / DGDM.

Facilitamiento en la obtención, procesamiento y acceso a la información pública municipal, para el diseño de lineamientos, directrices y construcción de políticas públicas que apuntalen al mejoramiento del Municipalismo nacional y al diseño de estrategias para el desarrollo socioeconómico del Paraguay.

CATÁLOGO DE PRODUCTOS

-  Es un documento que despliega un abanico de productos, que permite visualizar los bienes y servicios ofrecidos por el Gobierno Municipal, actualizado conforme necesidades.
-  Sistema de Gestión Municipal por Resultados integrados al Nivel Ejecutivo del Gobierno (Ministerio de Economía y Finanzas).
-  Fortalecimiento de los procesos de, Planificación, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del gasto público a nivel municipal en interconexión con el Ministerio de Economía y Finanzas / DGDM.
-  Facilitamiento en la obtención, procesamiento y acceso a la información pública municipal, para el diseño de lineamientos, directrices y construcción de políticas públicas que apuntalen al mejoramiento del Municipalismo nacional y al diseño de estrategias para el desarrollo socioeconómico del Paraguay.